



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

00298-2017-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del proyecto de ley que declara la provincia Santiago Rodríguez provincia Ecoturística.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 04 de mayo 2017, en la Secretaría General Legislativa, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, cuyo proponente es el senador Antonio Cruz Torres, por la provincia Santiago Rodríguez.

Objeto del proyecto:

Este proyecto de ley tiene por objeto declarar la provincia Santiago Rodríguez, provincia Ecoturística.

Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento Interno del Senado.
- ✓ Ley No.64-00 de Medio Ambiente.

Estructura del proyecto:

- ✓ Siete considerandos.
- ✓ Seis vistas.
- ✓ Quince artículos
- ✓ Una disposición transitoria
- ✓ Una disposición final.

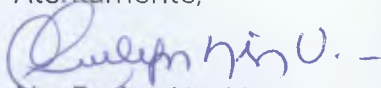
Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:

La Comisión de Permanente de Turismo, es la facultada para el estudio de la referida iniciativa.

Otras anotaciones:

- ✓ El contenido de esta iniciativa ha sido aprobado en varias ocasiones con los números 01478 y 02609 remitidas a la Cámara de Diputados donde perimieron; así como los números 02437 y 1840, ambas perimidas.
- ✓ Hemos observado que la iniciativa 00298-2017 es la misma aprobada en fecha 15 de junio de 2016, como lo indicamos más arriba, con las modificaciones introducidas para su aprobación en la iniciativa No.02609-2016.
- ✓ Somos de opinión de que por tratarse del mismo proyecto aprobado, sometido nueva vez, el proponente podría solicitar la liberación de las Comisiones.
- ✓ Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.
Analista Legislativa.

